

POSADAS, 19 OCT 2023

**VISTO:** El Expediente S01:0002657/2023 – Secretaría General de Ciencia y Tecnología -Convenio de Ejecución entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad Nacional de Misiones, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el mismo tiene como objeto un aporte por parte del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de \$1.000.000, conforme a lo establecido en la RESOL-2023-301-APN-MCT, para ser aplicado al financiamiento de la "Convocatoria a Proyectos de Cultura Científica 2022" identificado con el código ID 166: "Conocimiento y Conciencia Ciudadana como Herramientas para la Prevención, Detección, Monitoreo y Control del Caracol Gigante Africano en Misiones".

**QUE**, a fs. 4, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 330/23, toma la legal intervención que le compete.

**QUE**, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 031/23 obrante a fojas 5, sugiriendo: "*La Aprobación del Convenio de Ejecución, Proyectos de Cultura Científica 2022, entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la U.Na.M., en atención al Dictamen Jurídico N° 330/2023 obrante a fs. 4*".

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 6ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 04 de Octubre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

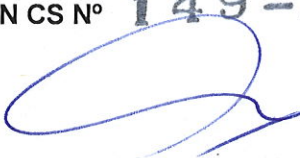
**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Convenio de Ejecución, suscripto el día 24 de agosto de 2023, entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad Nacional de Misiones, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR**, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° **149-23**

HjF

  
Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

  
Ing. Sergio Edgardo KATOGUI  
a/c Presidencia Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones